

Río Gallegos, 03 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05122/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 30/05, del Consejo Superior, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2005;

Que en dicha resolución, en su art. 13°, establece que el excedente presupuestario de las partidas de gastos en personal, derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales, integrará el crédito del programa 45;

Que el artículo 14 de dicha norma, faculta al Sr. Rector a compensar las partidas presupuestarias por aplicación del artículo 13°, de acuerdo al Anexo VI de dicha Resolución;

Que, por vigencia de dichas alícuotas diferenciales, se han producido economías en la ejecución de gastos en personal, durante los meses de junio a julio del ejercicio 2005;

Que deben reducirse los créditos asignados para gastos en personal e incrementar los créditos para infraestructura correspondientes al programa 45, en proporción directa a la economía registrada;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;

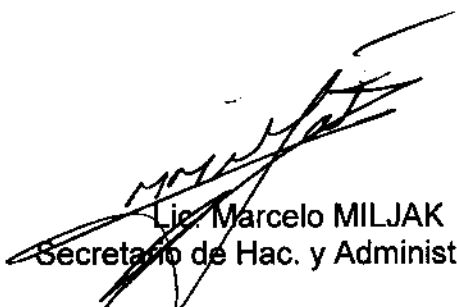
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

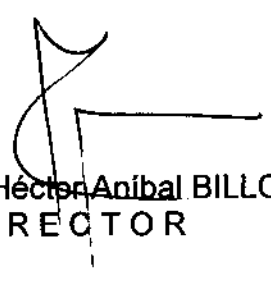
Artículo 1°.- REDUCIR, las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, en los montos que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$152.131,70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ASIGNAR, los créditos detallados en el Anexo II, a las partidas que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$152.131,70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración; y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

N° **497**

-2005.-

ANEXO I
Excedente de contribuciones patronales 2005
Finalidad 3-Función 4- Presupuesto 2005

Impugnación				Total Reducción de mes Junio y Julio
Fuente	Prog.	Act.	Inciso	
11	1	1	1,1	5.359,88
11	1	2	1,1	10.568,67
11	1	2	1,2	1.630,39
Subtotal Programa 1				17.558,94
11	16	1	1,1	4.308,05
11	16	2	1,1	8.902,00
11	16	2	1,2	634,33
11	16	3	1,1	41.746,32
11	16	3	1,2	1.899,64
Subtotal Programa 16				57.490,34
11	17	1	1,1	2.948,20
11	17	2	1,1	6.105,92
11	17	2	1,2	1.421,00
11	17	3	1,1	19.858,00
11	17	3	1,2	8.899,84
Subtotal Programa 17				39.232,98
11	18	1	1,1	2.223,97
11	18	2	1,1	2.017,98
11	18	2	1,2	927,81
11	18	3	1,1	5.268,84
11	18	3	1,2	1.649,33
Subtotal Programa 18				12.087,93
11	19	1	1,1	2.245,04
11	19	2	1,1	4.140,20
11	19	2	1,2	1.150,24
11	19	3	1,1	12.357,00
11	19	3	1,2	1.113,02
Subtotal Programa 19				21.005,50
11	24	1	1,1	70,23
11	24	1	1,2	84,78
Subtotal Programa 24				155,01
11	26	1	1,1	50,09
11	26	1	1,2	1.920,76
Subtotal Programa 26				1.970,85
11	27	1	1,1	16,19
11	27	1	1,2	1.919,48
Subtotal Programa 27				1.935,67
11	28	1	1,2	559,08
Subtotal Programa 28				559,08
11	21	5	1,2	117,21
Subtotal Programa 21				117,21
16	38	3	1,2	18,20
Subtotal Programa 38				18,20
				152.131,70

Programa: 45 - Infraestructura -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	Total
2 Obras menores U.A.C.O.	4		Bienes de Uso		39,232.98									39,232.98
2 Obras menores U.A.C.O.	4	1	Bienes Preexistentes	29,397.00										29,397.00
2 Obras menores U.A.C.O.	4	2	Construcciones	5,781.22										5,781.22
2 Obras menores U.A.C.O.	4	3	Maquinaria y Equipo	4,054.76										4,054.76
3 Obras menores U.A.R.T.	2		Bienes de Consumo		539.49									539.49
3 Obras menores U.A.R.T.	3		Servicios no Personales		2,297.21									2,297.21
3 Obras menores U.A.R.T.	4		Bienes de Uso		13,574.40									13,574.40
3 Obras menores U.A.R.T.	4	2	Construcciones	4,176.74										4,176.74
3 Obras menores U.A.R.T.	4	3	Maquinaria y Equipo	7,309.29										7,309.29
3 Obras menores U.A.R.T.	4	3	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2,088.37										2,088.37
3 Obras menores U.A.R.T.	5		Transferencias		4,594.40									4,594.40
3 Obras menores U.A.R.T.	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4,594.40										4,594.40
4 Obras menores U.A.S.J.	4		Bienes de Uso		12,087.93									12,087.93
4 Obras menores U.A.S.J.	4	2	Construcciones	6,182.75										6,182.75
4 Obras menores U.A.S.J.	4	3	Maquinaria y Equipo	5,905.18										5,905.18
8 Rectorado	4		Bienes de Uso		17,558.94									17,558.94
8 Rectorado	4	3	Maquinaria y Equipo	17,558.94										17,558.94
9 Unidad Académica Río Gallegos	2		Bienes de Consumo		7,350.34									7,350.34
9 Unidad Académica Río Gallegos	3		Servicios no Personales		9,025.20									9,025.20
9 Unidad Académica Río Gallegos	4		Bienes de Uso		41,114.80									41,114.80
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	2	Construcciones	33,092.40										33,092.40
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	3	Maquinaria y Equipo	8,022.40										8,022.40
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4		Bienes de Uso		4,518.28								237.74	4,756.02
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4	3	Maquinaria y Equipo	4,518.28						237.74				4,756.02
					151,893.96								237.74	152,131.70

497

UNIPA